

EDITORIAL

JULIÁN DANIEL LÓPEZ-MURCIA¹

La edición número 12 de la revista fue la primera monográfica, dedicada exclusivamente al derecho internacional de los derechos humanos. En el 2009, tendremos otra edición monográfica, pero el tema será el arbitraje internacional, número para el que estamos convocando a profesores, investigadores y litigantes de todo el mundo, que quieran presentar sus artículos, en cualquier idioma, al proceso de evaluación editorial de la revista. Esta edición, irá de la mano con la realización del primer curso de verano de arbitraje internacional de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.

Por su parte, el número 13 de “International Law. Revista Colombiana de Derecho Internacional” corresponde con la temática tradicional de la revista, relativa a todas las áreas del Derecho Internacional, del Derecho Global y del Derecho Comparado. En dicho ámbito, este número cuenta con artículos producto de proyectos de investigación, referidos a varias de las problemáticas más complejas de nuestro tiempo: libre comercio, protección del medio ambiente, reparación por violaciones graves a los derechos humanos y las patentes en la industria farmacéutica, abordados por prestigiosos profesores de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Italia y Venezuela.

1 Contacto: lopez.j@javeriana.edu.co

Así, este número cuenta con artículos referidos a las siguientes temáticas: (i) el tratado de libre comercio Colombia-Estados Unidos de América, (ii) la jerarquía de las normas internacionales sobre protección del medio ambiente, (iii) los servicios relacionados a la industria eléctrica en el GATS, (iv) las patentes de productos farmacéuticos y licencias obligatorias en el acuerdo sobre los ADPIC, (v) técnicas legislativas en el marco de la Unión Europea, (vi) los fines de la reparación integral en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, (vii) el no reconocimiento de beligerancia para los grupos armados ilegales del conflicto que se desarrolla en la República de Colombia, (viii) la sucesión de Estados para efectos de los tratados internacionales y (ix) el análisis comparado del derecho de los contratos.

Finalmente, no puedo dejar de resaltar en esta editorial, el premio que obtuvo la revista, por tercera vez (2005, 2007, 2008), como la mejor publicación de Derecho Económico en el XX Concurso Nacional José Ignacio de Márquez sobre Derecho Económico. En el cual, además, obtuvo “mención especial” el artículo publicado en este número, titulado “¿Cómo leer el tratado de libre comercio Colombia-Estados Unidos de América?” de María Clara Lozano Ortiz de Zárate, fundadora de la revista, y Juan David Barbosa Mariño, ambos profesores y miembros del Centro de Estudios de Derecho de la Competencia –CEDEC– de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.